

**CALENDARIO DE ADMISIONES PERIODO ACADÉMICO 2027-1**

Sede Bogotá:
Cra. 11 n.º 101-80

Modificación de las fechas de actividades:

Pago de inscripción:

El pago del valor de la inscripción por sí solo no otorga la condición de aspirante inscrito en un programa académico. Efectuado el pago debe formalizar su inscripción en la página web de la Universidad.

Documentos requisito:

Antes de iniciar el proceso de inscripción, el aspirante debe asegurarse de disponer de los documentos requeridos para matrícula y aplicación de descuentos (voto, institucionalidad, otros), en caso de que aplique.

Aprobó:
Ing. CAROL E. ARÉVALO DAZA
Vicerrectora Académica

Elaboró:
JAIR ROJAS CAMPOS
Profesional Especializado
División de Admisiones, Registro y Control Académico